

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Extracto núm. 198147 del II Concurso de Belenes 2025.

BDNS (Identif.): 869881.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/869881>

Primero. *Objeto.*

El objeto de este concurso es el fomento de las tradiciones culturales y etnográficas de la localidad. Incentivando la participación de los habitantes del municipio con la escenificación del nacimiento de Jesús.

Segundo. *Personas beneficiarias.*

Población general de Villamanrique de la Condesa.

Tercero. *Inscripción. Premios.*

- Plazo de inscripción: Desde el siguiente día de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el 19 de diciembre de 2025.
- Forma de inscripción: Cumplimentar Anexo I Modelo de solicitud. Presentación en registro general Ayuntamiento (horario atención al público) o sede electrónica.
- Premio: Un solo premio de 600 euros en metálico.

Cuarto. *Criterios de valoración.*

- Creación artística: originalidad, ingenio, creatividad y riqueza artística.
- Materiales utilizados.
- Uso de elementos reciclados.
- Laboriosidad en la ejecución de las obras.
- Iluminación y efectos.
- Vegetación.
- Pinturas.
- Construcciones.

Quinto. *Condiciones de participación.*

- Los belenes podrán ser de cualquier tamaño.
- En la inscripción debe figurar ubicación concreta del belén, persona representante del mismo y teléfono de contacto.
- Imprescindible para participar: La escenificación del Nacimiento de Jesús, en caso contrario quedará excluido.
- Lugar de emplazamiento de los belenes. Término municipal de Villamanrique de la Condesa.
- Se admitirá un solo belén por participante.
- A la visita del Jurado a los belenes participantes, estos deben estar totalmente terminados, abiertos y accesibles al jurado y al público que desee visitarlos (día 26 de diciembre de 2025 17:00 a 21:00).

Sexto. *Jurado.*

- Presidente: D. José Zurita Chacón.
- Secretaria: D.ª M. José Espinar Gutiérrez.
- Vocal 1: D.ª M. José Solís Medina.
- Vocal 2: D.ª Esperanza Sánchez Solís.

Villamanrique de la Condesa a 19 de noviembre de 2025.—El Alcalde, Francisco Javier Domínguez Ponce.